

	348
Al Parame quatro P ^o	0004
Al Perición de Apremio y mínimo doze	0022
Al Relator en primer b ^{ta} del Pleito treinta P ^o	0030
Al abogado por la defensa en la segun da b ^{ta} del Pleito treinta P ^o	0060
Al Portero quinze P ^o	0025
Al Oficial maior siete P ^o y medio	0007 ¹ / ₂
Al Procurador un Real de ocho	0025
Al sacar la prohibición treinta y nueve P ^o	0039
Al hacer la notificación de fianzas en gra nada quinze P ^o	0025
Ala Perición a término para la fianza quince P ^o	0025
Ala Justicia en que se ad more la pro ceda treinta P ^o	0030
Al Parame por las dos periciones rebel y medio	0007 ¹ / ₂
Al Presentar las dos dichas periciones al Relator veinte y quatro P ^o	0024
Al notificar en Granada el auto de lo ochos dias a término de la fianza quin ze reales	0025
Al notificar en la Z ^{ta} de Vaca al P ^o Juan Carrasco dicho auto a término de la fi anza quinze P ^o	0025
Ala multa del S ^o Alcalde maior de cientos y veinte P ^o	0220
Al escribirse a cámara el día que se la es la prohibición treinta P ^o	0060
Suma en portada en el dicho pleito novecientos P ^o de vellon salvo error	0900

